

EXP-UNC: 0052466/2015
CÓRDOBA, 14 DIC 2015

VISTO

La nota presentada a fs. 23 del Director Disciplinar del Departamento de Teatro, Daniel Maffei, donde solicita el pago de honorarios por los servicios prestados con la Lic. Victoria Desiree Roland DNI 27.958.544 correspondiente al Seminario Optativo para estudiantes de 4º y 5º año de la Lic. En Teatro;

Y CONSIDERANDO:

Que se incorporó la documentación requerida en el artículo 16 del Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la ordenanza 05/2012 del HCS.

Que la Lic. Victoria Desiree Roland realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

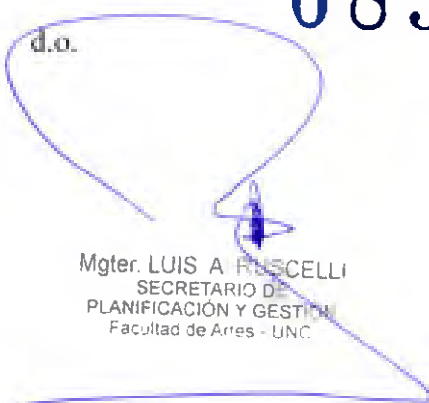
ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Victoria Desiree Roland DNI 27.958.544, durante el 23 al 27 de noviembre de 2015 por el dictado del Seminario Optativo para estudiantes de 4º y 5º año de la Lic. En Teatro, con una retribución total de pesos seis mil quinientos cincuenta (\$6.550) y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos de la facultad.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 685

d.o.



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC.



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba